

Excmo Ayuntamiento. y sea visto de
lo acordado en fasillo ordinario de veinte
y siete de junio ultimo, se dio el informe

Vueltas de tierra

Señor D. Juan Peragallo

que se acordó la contaduría municipal sea
en sala Justancua dispuesta al efecto al Sr.
Intendente Subdelegado de Neg. y Amos.
de las Prov. de Ultramar para D. Juan Peragallo
Peragallo en que se ocupaba de las provisiones
cial tomada por el Sr. Comisionado p.
la medicina y de donde se las tiran de
propiedad. Dando Sr. informe: 1.º Que
se suprima el poder de la licencia de la
Ciudad para la venta de las muelas y el
otorgam. de las de venta, una papeleta
de la contaduría: 2.º Que el debito de retención
cientos a. que había Peragallo p. la Contaduría
atrasados de cuatro muelas de tierra, hean
digno de algun amedecimiento pues hasta el
año de mil ochocientos veinte y seis no se
sustaba porados de Dhas. muelas, pero
que otro que el Comisionado, no hubiera

